

**Consejo General Electoral**

**Acta: 02/EXT/03-03-20**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

- |   |   |
|---|---|
| C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS<br>MENDOZA   | CONSEJERO PRESIDENTE DEL<br>CONSEJO GENERAL ELECTORAL;                    |
| C. GRACIELA AMEZOLA<br>CANSECO          | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA                 | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. LORENZA GABRIELA<br>SOBERANES EGUIA  | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ<br>PEDRAZA        | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA<br>MIRANDA      | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL<br>SÁNCHEZ     | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ                    | SECRETARIO DEL CONSEJO<br>GENERAL ELECTORAL;                              |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES<br>VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL<br>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;                 |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS              | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL<br>PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL; |

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

C. MARÍA ELENA CAMACHO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL SOBERANES PARTIDO DEL TRABAJO;

C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GUARDADO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;

C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;

C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE:** Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización, muy buenas tardes tengan todos los presentes a esta sesión; me permito pasar lista de asistencia. Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeros electorales y siete representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** -----

**2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.** -----

**3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan las y los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, de Baja California, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, mediante el cual proponen al Consejo General Electoral “OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS MUJERES QUE LABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PARO NACIONAL ‘#UNDÍASINMUJERES’, CONVOCADO PARA EL PROXIMO 9 DE MARZO DE 2020”.**

**3.1. Dispensa del trámite de lectura.** -----

**3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.** -----

**4. Clausura de la sesión.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, ¿alguien tiene algún comentario? No siendo así, le solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 3**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan las y los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, de Baja California, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, mediante el cual proponen al

Consejo General Electoral "OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS MUJERES QUE LABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PARO NACIONAL '#UNDÍASINMUJERES', CONVOCADO PARA EL PROXIMO 9 DE MARZO DE 2020". -----

**3.1.** Dispensa del trámite de lectura. -----

**3.2.** Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el Proyecto de Punto de Acuerdo fue acompañado a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito al Secretario del Consejo dé lectura al preámbulo y puntos resolutiveos de este Proyecto de Punto de Acuerdo puesto a consideración de este pleno. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Los suscritos Representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, de Baja California y Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en lo previsto por los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36, fracción II, inciso a), 43, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 4, inciso d), fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente me permito someter a su consideración el presente Punto de Acuerdo por el que se aprueba que el Consejo General Electoral otorga las facilidades necesarias a las mujeres que laboran en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que participen en el paro nacional "#undíasinmujeres", convocado para el próximo 9 de marzo de 2020. Al tenor las siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, facilitará y otorgará todas las medidas necesarias, para que las servidoras públicas que laboran en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, que así lo decidan, participen libremente en el paro nacional un día sin mujeres convocado para el próximo nueve de marzo de 2020, garantizando la protección de sus derechos laborales, sobre todo el no descuento del día de trabajo. -----

**SEGUNDO.** Los integrantes del Consejo General del instituto Estatal Electoral de Baja California, proporcionarán y distribuirán y compartirán la

información necesaria respecto al alcance e importancia de participar en la convocatoria del paro nacional conocido como un día sin mujeres programado para el próximo nueve de marzo de 2020, con la finalidad de quienes decidan participar, cuenten con la mayor información posible. ----

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral, en término de lo establecido en el párrafo cuatro del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Proyecto de Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, secretario adelante tiene la palabra. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien antes de iniciar la discusión de este Punto de Acuerdo, me permito informar a nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y hacer del conocimiento a los integrantes del pleno del Consejo General una serie de acciones que se han tomado ya de carácter administrativo por parte del Instituto en relación precisamente a este tema de la convocatoria al paro nacional para el próximo nueve marzo de 2020, esta Secretaría Ejecutiva en coordinación con las diversas áreas que se integran en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en atención a las indicaciones que el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza, se han emprendido una serie de acciones a fin de hacer del conocimiento de la ciudadanía y en particular de las servidoras públicas de este Instituto Electoral la posición institucional respecto al movimiento social relacionado con el paro nacional que se llevará a cabo el próximo lunes nueve de marzo del presente año, también, conocido como "un día sin mujeres" o "un día sin nosotras". -----

Así, las acciones llevadas a cabo en relación con dicho movimiento a fin de brindar el respaldo institucional a la decisión que cada servidora pública de este Instituto tomará para manifestarse en respuesta al paro nacional han sido las siguientes: -----

Uno, se ha hecho una publicación del comunicado identificado con la clave CCS/039/2020 de fecha 28 de febrero del año 2020 en el que se reconoce las libertades y los derechos de las y los mexicanos, y se manifiesta la solidaridad con las servidoras públicas del Instituto Electoral que en

ejercicio de su libertad de conciencia decidan adherirse al paro nacional convocado para el próximo nueve de marzo del presente año. -----

Dos, se han hecho publicaciones del comunicado en diferentes redes sociales de este Instituto Electoral como lo son "facebook", "twitter" y en el portal institucional [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). -----

Tres, se ha emitido la circular identificada con la clave IEEBC/006/2020, de fecha dos de marzo, en la cual se hace el conocimiento del personal femenino que se otorgará las facilidades para el personal femenino del organismo electoral que deseen adherirse al paro nacional. -----

Con base en lo señalado, en la opinión de esta Secretaría Ejecutiva la materia del presente Punto de Acuerdo que se somete la consideración del Consejo General, ha sido debidamente atendido, pues se trata de un tema de naturaleza estrictamente administrativo que no requiere la intervención de este Consejo General, lo anterior de conformidad con las atribuciones que la ley electoral confiere al departamento de administración como responsable de organizar dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos de este Instituto tal y como lo mandata el artículo 63, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Es así que, resulta desde nuestro punto de vista legal, innecesaria la aprobación de este Punto de Acuerdo en virtud de que las medidas que se pretenden llevar a cabo ya han sido adoptadas por este organismo electoral de carácter administrativo, y pongo de ejemplo también otras medidas administrativas que ya se han tomado en su momento como lo viene siendo la atención de incapacidades médicas del personal del Instituto, que no es necesario tenga que subir este asunto el pleno del Consejo General o también las estructuras relacionadas con los trabajos del régimen de protección civil al Instituto Electoral que también ya se ha hecho de manera administrativa sin que tenga que asumir este punto al Consejo General. -----

Por ello, el Instituto Electoral de Baja California reafirma el respaldo institucional como organismo y la solicitud de respeto a la decisión de cada servidora pública que tome para manifestarse al respecto al llamado "el nueve ninguna se mueve", asumiendo en pleno ejercicio de sus libertades conferidas por la constitución, presidente es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante de

Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

Bienvenidos a todos, saludos a todos que nos siguen en estos momentos en redes sociales. El siguiente Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de los aquí presentes, primero trae dos connotaciones totalmente distintas a las que en estos momentos el Secretario Ejecutivo nos acaba de hacer del conocimiento a todos. -----

Primero, ya nos hicieron llegar hace unos minutos aquellas medidas o acciones que consideran ellos pertinentes para haber atendido ese tema que se ventiló en la pasada sesión ordinaria, primero celebrar el motivo de la convocatoria hacía mucho tiempo, no sé corrijanme, ustedes que tienen más tiempo en ese Instituto, la convocatoria lanzada por los mismos representantes de los partidos políticos, como una observación que nos hizo el Consejero Daniel García en la pasada sesión, que convocáramos nosotros mismos para discutir este tema, entonces aquí hay dos visiones de ver este tipo de asuntos. -----

Primero, hubo un comentario que hizo el consejero el presidente de la comisión de equidad de igualdad en la pasada sesión donde hacía referencia a un mensaje que le llegó y hacía alusión a qué tan patriarcal es el sistema, que ocupa a las mujeres que les demos un permiso para que se ausenten de sus labores, y voy a retomar eso, quiero centrar muy bien el argumento que precedió a este Punto de Acuerdo. -----

Miren, no es lo mismo que emitamos una circular, y por cierto no la veo ni fundada, ni motivada en ninguna de las políticas administrativas que tenemos aquí en este Instituto, a que este consejo tome la decisión para que de manera plena puedan ausentarse de manera general que el Instituto, lo cual incluye si las compañeras que elaboran aquí en el Instituto van hacerlo del conocimiento de sus respectivos titulares de área, van a tener que venir y posteriormente ausentarse, lo cual es bien sabido que en un país como en el que vivimos puede prestarse a una probablemente una coacción laboral o atendiendo al nivel de responsabilidad que tienen decidan no ausentarse por tener que venir a cumplir con las mismas cartas de trabajo que tenemos en ese Instituto, por ello la propuesta que están lanzando los mismos representantes es más mucho más idónea a la solución administrativa que están planteando ustedes, aquí la idea es que se les otorguen todas las

facilidades lisas y llanas para que sustenten de manera general las servidoras públicas sin que se le regatee el motivo de su ausencia. -----

Voy a ponerles un ejemplo, y voy a guardar toda proporción porque quiero mencionarlo de manera muy muy respetuosa, un ejemplo cuando se hacen votaciones por cédula en los congresos, precisamente es para eso, para guardar cierta secrecía y no haya ninguna presión respecto a la decisión que han tomado, y pongo este ejemplo porque recientemente en la pasada legislatura cuando se atracó la democracia en el Estado, fue por cédula y salió un voto en blanco y probablemente los responsables aquellos que fueron los responsables de que en estos momentos estén usurpando más allá del periodo de la gobernatura y puedan decir, ese voto en blanco fue el mío y no quiere asumir un costo político social. -----

Aquí, el hecho de que les demos esa libertad en plenitud a las servidoras públicas es para que no sean ni sujetas a ningún tipo de presión, que no sean sujetas tampoco a ningún tipo de condicionamiento como en la práctica sucede y no estoy hablando de este instituto únicamente, estoy hablando en la generalidad para que no se sienta nadie aludido y de ahí que al momento de que nosotros tomen esta decisión de que puedan aprobar este Punto de Acuerdo, es para darles esa herramienta y la certeza jurídica a la circular administrativa que están presentando, porque ustedes mismos como consejo la autorizan o la faculta el Secretario Ejecutivo para que les den ese día de asueto, y entiéndase un día de asueto no es como alguien lo mencionó en la pasada sesión para que se vayan de fiesta, en este país o en este Estado no hay nada que celebrar respecto a este tema de violencia que estamos viviendo. -----

Entonces, no pasa desapercibido la opinión pública quiénes son aquellos detractores de este movimiento, evidentemente ha habido manifestaciones lamentablemente de quienes están en estos momentos en el gabinete del gobierno federal en contra de este movimiento, que de alguna manera han querido establecer un estado de crispación respecto a quienes apoyamos este movimiento de manera lisa y llana y hay quienes de alguna manera pretenden obstaculizar o quitarles esta visibilidad. -----

Aquí, la visión es muy sencilla o apoyamos de manera íntegra completa y sin concesiones como debe de ser este movimiento a favor del género históricamente discriminado o pues hacemos como que vamos a darles las



facilidades sin querer tener ningún compromiso como Instituto y dejemos que las cosas fluyan, porque la idea de que se asumen al paro es de manera general y que se note su ausencia, de hecho la justificación precisamente una de ellas me llamaba la atención el impacto económico que tendría en los Estados, los municipios, en las entidades de la administración pública, la ausencia de las mujeres, una como con la finalidad de visibilizar la importancia o el rol que juegan tan importante o primordial en la sociedad. Señores consejeros, les pedimos que apoyen este Punto de Acuerdo con el ánimo de otorgarle y asentar ese precedente que ante este tipo de causas sientan el respaldo las compañeras la sociedad que nos está viendo en estos momentos y aquellos que van a estar pendientes de la decisión que tomen y no dejarlo como un mero trámite administrativo que se les dé liso y llano el día íntegro, completo sin que tengan que pedir autorización a nadie que sea una aportación de ustedes como Instituto Estatal Electoral a la sociedad a este movimiento y lo decían en son de broma los representantes en la aplicación que tengo donde hago mis movimientos bursátiles hasta el mismo banco se está sumando al paro nacional no entendería porque nosotros como Consejo General no lo hagamos de manera lisa y llana, hay empresas que están dispuestos a cerrar ese día con tal de apoyar esta causa y créanme que no es una circular de quien recibe y deciden quién va a quien no va, es completa es darles el día íntegro completo a las mujeres para que se puedan sumar a este paro laboral es cuánto consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias. Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

**MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Muchas gracias consejero; un día sin mujeres ¿qué pasará el nueve de marzo?, ¿qué es el paro nacional de mujeres "un día sin nosotras"?, es una iniciativa impulsada por varias organizaciones sociales para realizar un paro nacional sin mujeres el próximo nueve de marzo, las mujeres realizarán el paro nacional un día sin nosotros al cual consiste en no asistir a laborar, a clases, no salir a la calle, no realizar ningún tipo de trabajo doméstico, si paramos nosotros para el mundo, unámonos a esta propuesta simbólica, paralicemos nuestras actividades por un solo día "el nueve ninguna se mueve". -----

¿Cómo surgió?, ante la falta de respuestas de frenar la violencia contra las

mujeres, la indignación por violencia de género y feminicidio en México ha aumentado progresivamente, el movimiento un día si nosotros forma parte también de las conmemoraciones del día internacional de la mujer que se celebra el ocho de marzo, aquí un atenta invitación a todo el personal del Instituto Estatal Electoral a las consejeras que se unan a este a este paro, agradezco al Consejo General del Instituto Estatal Electoral por unirse a esta noble causa y que garantice los derechos y la protección de los derechos laborales de nuestras compañeras. Feliz día de la mujer adelantada, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Consejero Presidente, simplemente para manifestarme y obviamente como se plasma en el documento en cuestión a la petición que realizamos varios partidos políticos aquí presentes y que constan en el documento; de entrada primeramente si quisiera ser un poquito observador en las fechas el documento fue recibido en este instituto el 28 de febrero a las 2:38 pm de acuerdo al sello recibido que consta fue hasta las 5:38 de la tarde de ese mismo día que en comunicación electrónica que tuvo el Secretario Ejecutivo con nosotros nos comenta de las actividades que se van a realizar, pero leyendo el Punto de Acuerdo que suscribimos, sinceramente yo no veo nada de malo en que se pueda aprobar toda vez que dice y lo leo textualmente el Consejo General facilitará y otorgará todas las medidas necesarias para que las servidoras públicas que laboren que así lo decidan participen libremente en el paro nacional un día sin mujeres, segundo los integrantes proporcionarán la información necesaria respecto al alcance o importancia, este punto yo creo que a lo mejor si queda subsanado, pero sinceramente no veo el por qué la negativa, no veo el por qué negarse simplemente a que como consejo se declare a favor de este movimiento. -----

Entiendo que se ha hecho la parte correspondiente en un comunicado de prensa, una publicación de "facebook", un encarte, una publicación en "twitter" y una circular, pero insisto si ya hay la voluntad por parte de este consejo, pues cual es el problema en que se apruebe por parte de este máximo órgano general sinceramente nunca será suficiente el apoyo hacia

las mujeres en estas sesiones de consejo que hemos tenido en el pasado proceso electoral creo que fue uno de los temas más recurrentes incluso parafraseando frases de aquí de la Consejera Amezola decía a punta de sentencias se ha entendido el derecho a la mujer entonces sinceramente yo no veo por qué este consejo no considera o en este caso considera que legalmente es innecesario ese tipo de acción, quien puede lo más puede lo menos, así que simplemente reforzar estas acciones que están realizando con una aprobación de Consejo General que aquí también hay que decirlo y hay que mencionarlo si nosotros hicimos esta iniciativa es porque no habíamos visto una comunicación oficial por parte de este Instituto y por eso mencionaba el tema de las fechas. -----

Es la primera vez que yo recuerdo en este proceso electoral o en este proceso en el tiempo que tengo como representante que los partidos políticos se unen bajo una causa que es la causa de las mujeres y que mayor importancia de que todos los partidos políticos nos despojemos de nuestras diferencias y apoyemos a un género que históricamente ha sido discriminado y también que lastima sería que este consejo no tomar una determinación que insisto no tendría ninguna implicación jurídica ni legal, sino por el contrario mandaría un mensaje claro contundente de que este instituto apoye este tipo de acciones, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Las luchas auténticas y legítimas en el pueblo de México o de la lucha de las féminas no se hacen desde el poder, no se han institucionalizado nunca ¿ por qué?, porque precisamente obedecen a causas profundas de discriminación, de desigualdad de pobreza etcétera y es así como a través de la historia del pueblo de México, ambos géneros o en este caso el sector femenino ha buscado por diferentes caminos ampliar sus derechos y exigirlos y arrancárselos a la autoridad a las instituciones no a la inversa no son las instituciones los poderes los que graciosamente le han otorgado los derechos aunque limitados todavía pero que han sido muy importantes. --- Miren, nada más para recordar, recuerdo muy bien cuando los partidos políticos se pusieron de acuerdo a nivel nacional los más importantes para reformar en la mayoría de los estados, sus constituciones y no permitir que a

las mujeres por ejemplo que pudieran casarse mujer con mujer, el no permitir tampoco a las mujeres poder aplicar la eutanasia médica tan importante y también el no permitirles a las mujeres de penalizar el aborto, en lugar de ampliar sus derechos los restringieron con toda su fuerza y con todo el peso de la ley, recuerden el "caso Paulina", en lugar de protegerla el Estado de Baja California, le llevaron a un procurador y a un obispo amenazándola, qué lamentables hechos han sufrido las mujeres en Baja California y en el país entero por esa obcecación y también por esa ideología conservadora y que tanto daño le ha hecho. -----

Las luchas se ganan a puños y esta institución jamás va a restringir hasta donde las facultades lo permitan ninguno de sus importantes derechos que tienen las mujeres y siempre se mostrará a favor, pero de esas luchas auténticas y creo que no es conveniente ni pertinente, incluso ni justo que las instituciones cualesquiera que sea incluyendo los partidos políticos quieran retomar esas banderas legítimas y auténticas en este caso de las mujeres, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Miren entiendo que por lo que acabo de escuchar, va apoyar este Punto de Acuerdo el Consejero Daniel García, efectivamente coincidimos en el hecho fundamental, respecto a que los movimientos que han marcado a este país siempre, siempre han sido señalados y esta no es la excepción, recuerdo en el caso del movimiento estudiantil del 68, la historia nos dice que en ese momento que era satanizado, argumentando que venían influencias extranjeras a involucrarse en las situaciones políticas del país, este no ha sido la excepción, y todos esos acuerdos copulares que usted menciona es real, desafortunadamente vivimos en un régimen donde hay una mayoría absoluta y cuando el poder se concentra en una sola ideología corrompe absolutamente todo, no estamos en esta lucha, estamos a favor de todos los temas que manifiesto. -----

Movimiento Ciudadano ha sido responsable que ha impulsado este tipo de temas y me siento orgulloso de mi compañera Patricia Mercado, Verónica Delgadillo, Martha Table que han impulsado siempre y ponderado la causa de las mujeres, por ello no podemos seguir regateando o ver quién tiene la

razón y quién no o porque fueron los mismos partidos, los partidos lo presentamos por una sencilla razón, somos integrantes de este Consejo General, igual que ustedes somos pares dentro, una vez que ha sesionado el mismo consejo, no puede haber ninguna distinción, ningún tema discriminatorio como diciendo prácticamente el agandalle de los partidos, eso es una falsedad. -----

Hace rato nos mostraban aquellas medidas y estoy buscando en redes sociales, y sí el impacto mediático que ha tenido ha sido brutal ha tenido 33 interacciones y 23 veces lo han compartido y no sé cuántos de esos aquí y laboramos en este Instituto, y somos los que estamos involucrados en el tema, es por ello que no podemos seguir regateando la visibilidad que pueda tener este movimiento y se lo otorguen esas facilidades para qué de manera lisa y llana se puedan integrar a este paro nacional. -----

No basta con el punto de vista de esta representación con las medidas que nos han puesto ahorita a consideración, o nos han enterado en este momento respecto a este importante movimiento que se está gestando, señores yo les comenté esto la semana pasada, las mujeres no ocupan de los partidos ni de nadie que las mueva, tampoco nos podemos sentir tan ególatras en querernos apropiarnos de ciertas causas, y eso lo digo de manera general, pero sí es responsabilidad en estos tiempos modernos en los que nos encontramos no tratar de voltear a otro lado y decir que nada está sucediendo, claro que en estos momentos y en una ciudad moderna y participativa, democrática es indispensable que las instituciones participen también desde el ámbito de sus competencias y una muestra de ello. -----

Si realmente no fuera procedente el Punto de Acuerdo que estamos sometiendo a su consideración, que ni siquiera se hubieran tomado las medidas administrativas que ustedes mencionan haberlas llevado a cabo, bien se pudo robustecer o fortalecer el acuerdo, que sea un acuerdo del mismo consejo para poder soportar administrativamente y jurídicamente la circular que han hecho llegar con la única diferencia una enorme diferencia que es una cobertura mucho más amplia mucho más general para que se les pueda otorgar el día íntegro, completo y sin que tengan que avisarle a nadie para no ser sujetas a ningún tipo de presión a las servidoras públicas que trabajan en este instituto, es cuanto presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante del

Partido Revolucionario Institucional. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

Gracias Consejero Presidente, retomando la circular dice y cito textualmente: "por instrucciones del c", en este caso usted Presidente del Consejo General Electoral hago su conocimiento que se toman las facilidades etcétera, etcétera, pero pues aquí dejan fuera incluso a las propias consejeras creo que la manera en donde también como miembros e integrantes de este consejo electoral puedan participar y dar su opinión, independientemente de que la puedan hacer públicamente o no, pues creo que este es el espacio y el foro debido y el único foro en el cual pueden hacer valer el derecho que tienen, así como lo tenemos nosotros de iniciar una propuesta de sumarse a este tema el Punto de Acuerdo como tal está textualmente y lo dice quienes así lo decidan, quienes libremente no veo el por qué este consejo quiera negarse a aprobar un Punto de Acuerdo porque más bien pareciera que como es una iniciativa de partidos políticos pues no la vamos a tomar en consideración y creo que ese mensaje no debe de ser así estamos simplemente participando usando el derecho que nos marca la ley despojándonos de algunas diferencias de colores para sumarnos a un tema tan importante. -----

Y no es tomar una bandera política porque estamos haciendo estas expresiones en los medios oficiales en la parte de las iniciativas en la parte de los acuerdos independientemente de las agendas políticas que nuestras dirigencias realicen o vayan a realizar ese día nosotros estamos haciendo lo propio por una convicción partidista y también una convicción personal hay que recordar los sendos debates que hemos tenido en relación al tema de las mujeres y solamente recordando el PRI fue de los partidos políticos que estaba a favor de aquella iniciativa que se tuvo, para que la posición número uno de representación proporcional fuera de mujer de manera legal que en este caso este Instituto obligara, bueno no obligara, sino lo estableciera en las reglas que así se establecieron es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA:** Si ustedes observan el documento aparece el Partido de la Revolución Democrática, independientemente de ello es porque

honestamente se me consultó, yo estaba totalmente de acuerdo en ese documento, estoy y seguiré estando, pero lo acaba de decir muy claro mi estimado amigo el representante del PRI, esta situación salió desde la sesión ordinaria en asuntos generales que se trató, y hay que decirlo con franqueza aunque le busquen las cosas contrarias les ganamos esa decisión, y ustedes duraron mucho tiempo para empezar a pensar qué iban hacer en ese tema. Hay que decirlo con franqueza, y por eso le están dando vueltas a esa situación, y no se trata de que los partidos políticos nos estemos sumando o no, o que queramos ganar banderas tampoco, tampoco, es una solicitud que hicimos los partidos políticos y no les cae bien que así sea y van a buscar las maneras de que no sea aprobado, pero esto es claro no le den vueltas salen ahora que presentan un Punto de Acuerdo donde duraron después de eso a juntarse extraordinariamente para poder llegar a un acuerdo, es la verdad, entonces sinceramente respetuosamente, y lo importante es que están dando una circular con esas facilidades pero no pueden aceptar y no lo van aceptar, ¿por qué?, porque es una propuesta que les están pidiendo los representantes de los partidos políticos, nada más, es la verdad, yo siento que está muy mal por parte de ustedes cuando menos debería de haberse dicho es el acuerdo a una petición que también hicieron los partidos políticos, estamos presentando en conjunto al consejo general esta situación entonces esa es la realidad por el tiempo pues es todo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Amezola tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** En la sesión pasada comentábamos que se tiene que revisar el tema y precisamente en cuanto a la vía de atender pues este asunto entiendo que la motivación del acuerdo y en aquella reunión discutíamos era cuál va a ser la postura institucional de esta autoridad electoral, esa ya la fijamos en este comunicado el reconocimiento a las libertades y los derechos de cada una de las y los mexicanos ya tenemos aquí nuestra postura institucional también que vamos a hacer en apoyo a las servidoras públicas del instituto electoral, es una situación interna hay que decirlo también por aquello de qué tanto impacto tiene hacia afuera del exterior más que nada es una cuestión muy interna de cuál va a ser las garantías o las facilidades que se le darán a las servidoras públicas que decidan pues adherirse a este movimiento y ya tenemos aquí también una circular administrativa donde se les dan

precisamente se les informa se les comunica pues que no van a tener ninguna repercusión de carácter laboral en lo interno también lo hemos comentado ampliamente creo que en la sesión pasada también quedó claro que el instituto estatal electoral pues va en ese camino en esa vertiente de no tener consecuencias laborales aquellas que decidan incorporarse a este movimiento. -----

También comentábamos cuál es la vía, hay que recordar que el Instituto Electoral cuenta con diferentes órganos, el órgano superior de dirección que es este Consejo General con sus facultades debidamente establecidas en ley, pero también cuenta con órganos ejecutivos, órganos administrativos que también tienen una competencia en ciertos asuntos, entiendo que no es un día de asueto lo que se está comentando, porque ese sí es competencia del Consejo General, porque lo dice la ley aquí es una cuestión meramente administrativa y someter este tipo de asuntos al Consejo General, pues sí lleva una implicación jurídica porque es un precedente posterior que puede ser utilizado para someter otros asuntos de carácter exclusivamente administrativo en el pleno del Consejo General, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Viridiana. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Gracias presidente, pues nada más para que quede claro que este Instituto respalda la intención de las mujeres que laboran precisamente aquí como una decisión libre, única e individual de decidir si ese día vienen o no vienen, sin ningún detrimento a su economía familiar y creo que no se trata de ganar de ver quién hizo la propuesta en primer término. -----

En segundo término, nosotros tomamos este asunto lo llevamos a nuestra sesión, se dieron las indicaciones pertinentes al secretario se emitieron los comunicados, se emitieron las circulares y por parte de este Instituto en cuanto a los derechos que tenemos las consejeras, pues creo que yo lo manifesté desde la reunión pasada por mis derechos políticos, creo que es un hecho visible que los hago valer entonces obviamente estaría yo ausentándome que noten mi ausencia y la otra cuestión creo que me da mucho gusto sinceramente me da mucho gusto escuchar hablar a cada uno de ustedes como partidos políticos y sobre todo que sé que debe andar la problemática que hay ahorita en la sociedad y espero que para estos



mismos temas pues se sigan sumando con acciones de los partidos que ustedes representan y creando a lo mejor comisiones especiales dentro de cada uno de los partidos viendo las cuestiones del protocolo para la violencia política por razón de género, sumándose a la red de candidatas que está próxima a venir en el siguiente proceso electoral no sé si ese sea también parte de la comisión y sumando a sus candidatas también para hacer valer todos estos derechos y en verdad pues quiero felicitarlos y externarlos para que sigamos trabajando en este tema que tanto nos interesa que es la violencia, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Antes de que vayan a tomar su decisión y se vaya a emitir la votación correspondiente, pedirles consejeros que apoyen esta propuesta que hacen los representantes y creo que va mucho más amplia porque inclusive tenemos autorizando nosotros mismos de dar a conocer a difundir el alcance que pueda tener esta convocatoria que se está haciendo no podemos verlo de una visión selectiva, entre la visión restrictiva, selectiva porque estamos haciendo esa distinción como bien lo mencionó el representante del PRI únicamente el personal administrativo, también las cosas las consejeras tienen que incluirse y es por ello que se hizo hincapié en la pasada sesión que tuviera que incorporarse dentro del calendario los días de asueto, instruirlo de esa manera sin embargo yo creo que nos quedamos cortos por la misma difusión que se le ha dado tanto al interior como al exterior con esto robusteceríamos esta iniciativa y prácticamente sería el pronunciamiento del consejo como tal respecto a esta convocatoria que se está haciendo. -----

Dejaría mi participación y sí pedirles consejeros que apoyen este Punto de Acuerdo que se les pone a su consideración, por lo que representa en el fondo, por esta causa, por esta noble tarea que han hecho mis compañeros yo los felicito a aquellas que impulsaron este Punto de Acuerdo, gracias María Elena por todo, Rosendo, Carlos, Joel, Mata por haberse suscrito a este Punto de Acuerdo, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, no habiendo más que discutir secretario someta a votación el Punto de Acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente,

mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor de este proyecto; presidente **existen siete votos en contra** de este Proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos en contra, **no se aprueba el Punto de Acuerdo.** -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 4**, clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con nueve minutos** del día **tres de marzo del año dos mil veinte**, se clausura esta Segunda sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente en Funciones y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**  
CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES  
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la tercera sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente en Funciones Jorge Alberto Aranda Miranda.

<b>Autorizó</b>	Lic. Javier Bielma Sánchez
<b>Validó</b>	Lic. Nayar López Silva
<b>Elaboró</b>	C. Rocío Escoto Ortiz